

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009 sobre notificación de archivo de reclamación por no aceptación del arbitraje. (2009084830)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma del archivo de reclamación por la no aceptación del arbitraje a los reclamantes que figuran en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 4 de diciembre de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

**A N E X O**

<b>Reclamante</b>	<b>Ultimo domicilio conocido</b>	<b>Nº expediente</b>	<b>Reclamado</b>	<b>Objeto reclamación</b>	<b>Plazo para aceptación del arbitraje</b>
Mª Desirée Maya Guardado	C/ Pedro Paniagua nº 11 10600-Plasencia-	8559 (212/09)	Centro de Estudios CEAC	Otras deficiencias de calidad en el servicio o producto.	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.
Noelia Carril Pérez	C/Enrique Pérez Comendador. Nº 13 10700- Hervás-	8746 (399/09)	Xfera Móviles	Precio y Facturación	Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

• • •